



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2020, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2019-2020.

Por Orden EDU/796/2019, de 3 de septiembre, se convocan los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2019-2020.

La Orden EDU/486/2020, de 11 de junio, por la que se establecen medidas excepcionales en relación con los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2019-2020, en su artículo 2.1, indica que la exposición pública de los proyectos de investigación e innovación se verá sustituida, excepcionalmente, para el curso 2019-2020, por la remisión de las memorias finales de los proyectos de investigación e innovación seleccionados por las comisiones provinciales de valoración al miembro del jurado especialista en la materia de que trate para su valoración, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 6 de la Orden EDU/1065/2013, de 18 de diciembre. A la vista de dicha valoración, el jurado elegirá los tres mejores proyectos, uno por cada etapa educativa: Educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional. El apartado 2 del mismo artículo establece que el fallo del jurado se hará público antes del 15 de julio de 2020.

De acuerdo con el artículo 7.5 de la Orden EDU/1065/2013, de 18 de diciembre, por la que se crean los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, el fallo del Jurado de los citados premios será inapelable, siendo objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

En su virtud

RESUELVO

Hacer público en el Boletín Oficial de Castilla y León el fallo del Jurado de los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2019-2020:



«Los proyectos premiados en cada una de las etapas educativas son:

- a) *Educación Secundaria Obligatoria: “La España vaciada y la pérdida de patrimonio local: análisis y documentación de la relación entre la evolución demográfica y la desaparición de patrimonio tradicional en Medina de Rioseco” del IES Campos y Torozos, Medina de Rioseco, Valladolid.*
- b) *Bachillerato: “Léxico idiomático intergeneracional” del IES Lucía de Medrano, Salamanca.*
- c) *Formación Profesional: “La hostelería de Castilla y León piensa en ti: Juntos por la inclusión” del CIFP Rodríguez Fabrés, Salamanca.*

El fallo es inapelable».

Valladolid, 7 de julio de 2020.

*El Director General de Innovación
y Formación del Profesorado,
Fdo.: LUIS DOMINGO GONZÁLEZ NÚÑEZ*